

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	20 Bienestar	Página 1 de 3
--------------	---------------------	----------------------

La Secretaría de Bienestar tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, edad, capacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al Bienestar Social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias.

Se mantendrá una Política Social para construir un país con Bienestar, donde se pase de una visión asistencialista a una de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derecho que son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio; se coadyuvara a impulsar el desarrollo sostenible, a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; lo que implicara mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos; se considerarán en todas las circunstancias los impactos que tendrán las políticas y programas en el tejido social; los Programas se guiaran por una idea que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Nuestros principios en alineación con el Eje Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, son la construcción de los programas y acciones desde el territorio y no desde el escritorio; pensar en la dignidad de las personas por sobre todas las cosas y una administración de los recursos de manera transparente.

Se fomentará que las y los servidores públicos involucrados en la operación de los Programas, reconozcan, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las y los derechohabientes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	20 Bienestar	Página 2 de 3
--------------	---------------------	----------------------

progresividad, brindando en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación

Entre los principales programas que instrumentará el Sector Bienestar para el cumplimiento de sus objetivos y en alineación con el Eje Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, están:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente;
- Sembrando Vida;
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas;
- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos;
- Seguro de Vida para Jefas de Familia;
- Programa Para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

Así como con las acciones a cargo de:

- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;
- Instituto Mexicano de la Juventud;
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Instituto Nacional de la Economía Social;
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	20 Bienestar	Página 3 de 3
--------------	---------------------	----------------------

- Instituto Nacional de Desarrollo Social

La Secretaría de Bienestar continúa un camino de transformación para que las y los mexicanos tengan una vida mejor; se empeñará en alcanzar un cambio de fondo, en el que la prioridad sea la gente y, de manera muy especial, quienes menos tienen.

Es importante señalar que los programas presupuestarios del Sector Bienestar se complementarán con acciones que serán implementadas por los programas de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, bajo el principio de coordinación institucional a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, con énfasis en la reducción de brechas como desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.